



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima, Tolima*

Veintiún (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: CIRO OSPINA BONILLA Y OTRO
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2018-00118-00.

Teniendo en cuenta que la Registraduría Nacional del Estado Civil no ha atendido el requerimiento ordenado en auto calendado 4 de febrero de 2022 y comunicado a través del oficio No. 107 del 11 de febrero de 2022, se dispone por el Juzgado:

PRIMERO: REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que allegue de manera legible y nítida el registro civil de defunción de CIRO OSPINA BONILLA identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.899.130, el cual se requiere de manera urgente con el fin de continuar el trámite del proceso. Por secretaría líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

22 de junio de 2022

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No.035

Hoy a las 7:00 a.m.

ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria

Firmado Por:

**Luz Nelcy Martínez Laguna
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97933a2832a2662ce51459047716e4557e21fc3a25ececa785b63c75fa990d4b**

Documento generado en 21/06/2022 11:33:47 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**